

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2025 DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Acta N°001-CCPD-A de Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, efectuada el 29 de enero del presente año a las 10h00, dispuesta por el Abg. Hernán Medina Donoso, delegado permanente del Ing. Remigio Roldán Cuzco, Presidente del CCPD-A; de conformidad con la Resolución Administrativa Nro.RAD-003-CCPDA-2024, de fecha 10 de mayo de 2024. Actúa como Secretaria Ejecutiva (E) la Lcda. Karla Villacrés, preside el Abg. Hernán Medina Donoso delegado del presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, se da lectura del orden del día, Secretaria: CONVOCATORIA N.º 017-CCPDA-2024. SRS. SOCIEDAD CIVIL Y DELEGADOS DEL ESTADO. De conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 100, la Ley de Participación Ciudadana en los Arts. 90 y 92, y en cumplimiento a la Ordenanza del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, en su Art. 5.- Integración de los representantes del Estado y Sociedad Civil, y en referencia a la MISIÓN del CCPD-A la cual es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí, mediante la formulación, transversalización, observancias, seguimientos y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de género, étnico, generacional intercultural, discapacidades y movilidades humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema Cantonal de Protección de Derechos. Me permito en **CONVOCAR A LA SESIÓN PRESENCIAL-ORDINARIA N° 001-CCPDA-2025 DEL CCPD-A**, misma que se llevará a cabo el día miércoles 29 de enero de 2025 a las 10h00, en el Salón de Presidentes del GAD Municipal de Alausí, con el siguiente orden del día: **1. Palabras de Bienvenida e instalación de la sesión por el Ing. Remigio Roldán Presidente de CCPD-A o su delegado/a. 2. Constatación del quorum. 3. Aprobación del orden del día. 4. Aprobación de la Metodología para el Proceso de Formulación de la Política Pública. 5. Conformación de las comisiones como Miembros del CCPD-A. 6. Asuntos Varios. 7. Clausura. 1. Palabras de Bienvenida e instalación de la sesión por el Ing. Remigio Roldán Presidente de CCPD-A o su delegado/a.** Interviene el Abg. Hernán Medina, delegado del presidente. – Buenos días con todos, es un gusto poder tenerles aquí nuevamente este año, previo a proceder a realizar la reunión ordinaria convocada para el día de hoy, sería la reunión cero, cero uno del CCPD-A del 2025, nuevo año un nuevo ciclo, creo hoy es inminente el tema de que el consejo debe funcionar de una manera, mucho más proactiva que lo hizo el año anterior, esperemos solventar dificultades incluso desde la interna y este año se puedan proceder a realizar todos los proyectos que se tienen pendientes de aquí del consejo, lo digo con total frontalidad que quedó en deuda el año anterior, eso de ahí, la participación de ustedes miembros del consejo para aportar a que éstos objetivos se cumplan este año, señora secretaria sírvase verificar si existe el quorum necesario para poder a la siguiente sesión ordinaria. **2. Constatación del quorum.** Secretaria: **Del Sector Público;** Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, presente; Delegado del MIES: Lcda. María Domínguez: presente; Delegado del MINEDUC: Lcda. Jakeline Chunllo, presente; Delegada de la Comisión de Igualdad y Género del GAD Municipal: Sra. María Lema, presente; Delegado del Ministerio de Salud Distrital, Dr. Francisco Neacato, presente. Delgado de los GAD's parroquiales: Sra. Magdalena Sandoval. Presente. **Delegados de la Sociedad Civil,** Delegada de los Barrios: Sra. María Estrada, presente; Delegado de las instituciones cooperantes: Sr. Vinicio Robalino, presente; Delegada de las

organizaciones de mujeres: Sra. Nancy Malán, presente; Delegado de las Personas Adultas Mayores: Lcdo. Walter Brito, presente; Delegado de las organizaciones étnicas e interculturales, Sr. Luis Capito, presente; Delegado Intergeneracional-jóvenes: Ing. Luis Sierra, presente; Delegado de las personas de discapacidad: Sr. Sergio Sayago, presente; existe el quorum reglamentario. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, siguiente punto por favor. **3. Aprobación del orden del día.** Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, una vez que se ha puesto en conocimiento el orden del día a los señores miembros del pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, procedemos a realizarla votación o si existe alguna observación, o cambio o modificación del orden establecido, propongo para que se apruebe. Secretaría Ejecutiva (E), por unanimidad se procede a la aprobación del orden del día. Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, siguiente punto. **4. Aprobación de la Metodología para el Proceso de Formulación de la Política Pública.**- Interviene la Lcda. Karla Villacrés, Secretaría Ejecutiva (E), Buenos días con todos los miembros, para ponerles en contexto la metodología de formulación, ya fue socializada y puesta en conocimiento con fecha ocho de agosto de dos mil veinte y cuatro, dentro de la convocatoria Nro. 014, en el cuarto punto, conocimiento y aprobación, esta sería la primera socialización, luego se remite la segunda nuevamente con fecha siete de octubre de dos mil veinte y cuatro, en la cual también se remite el documento, y la tercera el catorce de octubre de dos mil veinte y cuatro, dentro de la convocatoria en el cuarto punto; dentro de las dos actas tanto en la cero catorce y cero diecisiete el abogado José Arturo Flores, Delegado de los GAD's parroquiales manifestó, procedo a dar lectura: *"... quiero elevar a moción, en función del tratamiento del punto y respetando el procedimiento parlamentario, al ser conocimiento y aprobación, el conocimiento hemos tenido y creo que esperamos con las inquietudes que hemos generado el siguiente punto es la aprobación y previo a esto si me permito elevar a moción que para la próxima sesión con al menos 8 días de anticipación todos o cada uno de los integrantes del consejo se realicen las observaciones por escrito para que sean incluidas en esta propuesta de metodología, previo a la aprobación. Elevo a moción si es que tengo apoyo. Delegado del Presidente.- una vez que hemos tenido la moción dada por el Abg. José Arturo Flores, Delegado de los GAD's parroquiales, vamos a proceder a tomar votación de la moción elevada y aceptada por los miembros del consejo, Lcda. Secretaria sírvase de tomar la votación.- aprobada la moción de manera unánime"*. De la misma manera se levó a moción en el Acta efectuada el diecisiete de octubre ratificando la misma propuesta, y de esta manera la aprobación queda pendiente, en este sentido el equipo técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos no hemos recibido ningún documento por escrito con las observaciones para proceder a realizar los cambios desde la parte técnica, como son funciones del técnico responsable, por lo que señor delegado del presidente es pertinente que se proceda a la aprobación y que se evidencia y consta dentro del Plan Operativo Anual 2025 aprobado, que en este mes de enero se proceda a la aprobación del proceso metodológico de formulación, siempre y cuando se pueden considerar y recopilar observaciones que considere este cuerpo colegiado, como miembros del pleno. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, y efectivamente de eso trata, sin embargo de que ya se ha socializado y se ha puesto en conocimiento del pleno si sería pertinente de que si los señores miembros tengan alguna observación se la haga en este momento para proceder a la aprobación. Interviene Ing. Luis Sierra, Delegado Intergeneracional-jóvenes: básicamente tengo una pregunta, los cambios que nosotros trabajamos en la reunión extraordinaria que tuvimos no se ven

reflejadas en este documento, puesto que acabo de revisar el documento de octubre y es exactamente el mismo documento que se nos acaba de compartir, no hay ni un solo cambio. En respuesta: Lcda. Karla Villacrés, Secretaría Ejecutiva (E): en ese sentido vuelvo a repetir el abogado José Arturo Flores, elevó a moción que con al menos 8 días de anticipación todos o cada uno de los integrantes del consejo se realicen las observaciones por escrito para que sean incluidas en esta propuesta de metodología, previo a la aprobación, entonces, en este sentido, no se han recibido ningún documento con las observaciones. Retroalimentación: Interviene Ing. Luis Sierra, Delegado Intergeneracional-jóvenes: en ese caso doctor, ese trabajo que hicimos esa tarde, todo el tiempo que estuvimos aquí conjuntamente con la compañera secretaria, que pasa, donde está ese documento trabajado y para que trabajamos en reunión extraordinaria sino va a servir de nada. En respuesta: Lcda. Karla Villacrés, Secretaría Ejecutiva (E): en este caso como usted conoce tienen que llegar por escrito las observaciones para incluirlas de manera técnica y como está elevado a moción por el pleno y la aprobaron en consenso, y también manifestar que no se ha trabajado conjuntamente en la reunión extraordinaria esta metodología, el documento que trabajamos conjuntamente con el equipo de secretaria fue el plan estratégico institucional, y lo que recuerdo que dentro de una reunión se solicitaba que se incluyan tiempos en el proceso para la formulación, en el cual yo les había explicado y consta en el acta que este proceso de formulación son pasos a seguir en los cuales podrían establecerse a través de cronogramas para su operatividad más corta. Interviene el Sr. Sergio Sayago, Delegado de las personas de discapacidad: buenos días, como dice mi compañero también, pues este trabajo hemos estado haciéndole caso seis meses, con este llevamos seis meses, con esto dije que se incluyera a las personas con discapacidad y aquí tampoco se ve reflejado eso, no se por qué o nosotros somos chiste discúlpeme la expresión, pero son seis meses y nada y seguimos con esto y el mismo documento de hace seis meses, esa es mi pregunta. Porque también han puesto violencia de género, y no solo hay esa violencia hay violencia para personas con discapacidad, violencia de mujer, y de adultos, porque yo veo que solo se viabiliza violencia de género, niñas mujeres, y listo y se murió, se supone que aquí estamos siete ejes, son siete grupos de atención prioritaria, que se supone que deberíamos trabajar en ellos, muchas gracias, discúlpeme. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, el punto es que me asombra el tema es que se llamó a reunión extraordinaria para trabajar, hacer las observaciones en ese instante y aprobarlo con las observaciones que hicimos ese día, ese fue el objetivo de convocar a la reunión extraordinaria, para pulir porque justamente existió para aprobar y se llamó a esa reunión de trabajo para incluir y cambiarlo esas cosas. En respuesta: Lcda. Karla Villacrés, Secretaría Ejecutiva (E): lamentable doctor, no se ha trabajado este procedimiento como lo manifiesto fue el plan estratégico institucional ya aprobado. Interviene el Sr. Sergio Sayago, Delegado de las personas de discapacidad: discúlpeme pero el plan operativo deberían mandar para ver si se realizaron los cambios, para ver si se hizo el cambio debido. Interviene la Ing. Elvira Cislema, Administrativa/ Financiera, el Plan operativo está aprobado por ustedes. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, bueno ubicamos ese documento y aprobamos ese, porque hay que socializar y hacer notorios los cambios, yo también me pongo en ese plan, no vamos a aprobar un documentos y luego haber cambios. Si mal no recuerdo y la memoria es frágil José Flores lo que propuso es que cuando haya temas de análisis se lo haga por escrito con anticipación. Interviene Sra. María Lema, Delegada de la Comisión de Igualdad y Género del GAD Municipal, buenos días con todos, en este caso si fue cierto que planificamos una

reunión extraordinaria, pero por mi agenda no pudimos estar presente, creo que en este nuevo año que es convocatoria cero, cero, uno, creo que hay en cambios de representantes, no se si trabajaron temas, de educación, de MIES, de salud, los mismos que trabajamos estamos aquí, o si hay cambios, también, si han trabajado ese día debe de haber el documento, debe haber también observaciones, debe haberse adjuntado para nosotros también que están nuevos para saber que se trató, de mi parte no se si estoy equivocada, y también en este año, como dice consejo de protección de derechos creo que debemos dar el servicio de calidad y calidez, muchas de las veces ni saben que es lo que se trata dentro de consejo de protección de derechos, no se en este proceso para el nuevo año, debería subsanarle este documento que haya solicitado del delegado del señor alcalde, también doctor Flores que está con inquietud, brindar la información, el documento que el está de delegación sacado de una delegación de su GAD parroquial, solicito ese día que se adjunte esos documentos. Gracias. Interviene el Sr. Sergio Sayago, Delegado de las personas de discapacidad: antes que se continúe, yo iba a tomar ese punto en asuntos carios, pero viendo que ya se va a tomar ese punto, bueno llevo ya año y cuatro meses en estas reuniones no veo tampoco hasta ahora que todos se junten, buenos sociedad civil si se ha juntado todos, creo que con eso no tenemos problemas con instituciones, siempre nos cambian, viene una persona, viene otra persona, y no se si se podría mostrar los oficios que se entregó personalmente, y, iban a ir a entregar para convocar a reunión, para nosotros hacer cualquier cosa, pues yo creo que el inicio que estamos del año empezamos con pie izquierdo, yo creo que esto esta vulnerando nuestros derechos, para exigir derechos y obligaciones a ellos también, que se supone que están representantes de las instituciones en sí. Gracias. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, y retomando con el tema de las propuestas, ese día sí, y acotando ese día se levantaron las observaciones al plan, en este caso que la próxima reunión de consejo se establezca el documento anterior, el ya trabajado, con los cambios que se realizaron en la reunión extraordinaria que tuvimos, en el mes de diciembre. En este punto sería no aprobar pero que antes de la siguiente reunión de consejo para someter a la aprobación con la debida anticipación se envíe el documento que se trabajó en la reunión de consejo en el mes de diciembre para que se reflejen los cambios y de no existir esos cambios se lo haga saber por cada uno de los miembros del consejo por escrito para la siguiente reunión de consejo que se trate la metodología los cambios estén reflejados para la aprobación. Tenga la gentileza señora secretaria elevar al votación. Secretaria Ejecutiva (E).- se procede a la votación: **Del Sector Público**; Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, aprobada ya que elevé a moción; Delegado del MIES: Lcda. María Domínguez: aprobado; Delegado del MINEDUC: Lcda. Jakeline Chunllo, aprobado; Delegada de la Comisión de Igualdad y Genero del GAD Municipal: Sra. María Lema, apoyo la moción señor presidente para que se en nueva convocatoria la probación; Delegado del Ministerio de Salud Distrital, Dr. Francisco Neacato, aprobado. Delgado de los GAD's parroquiales: Sra. Magdalena Sandoval. aprobado. **Delegados de la Sociedad Civil**, Delegada de los Barrios: Sra. María Estrada, aprobado; Delegado de las instituciones cooperantes: Sr. Vinicio Robalino, aprobado; Delegada de las organizaciones de mujeres: Sra. Nancy Malán, aprobado; Delegado de las Personas Adultas Mayores: Lcdo. Walter Brito, aprobado; Delegado de las organizaciones étnicas e interculturales, Sr. Luis Capito, señor presidente de mi parte bueno fuera asentar todas las observaciones, cambios pertinentes para poder aprobar, esa sería mi respuesta; Delegado Intergeneracional-jóvenes: Ing. Luis Sierra, aprobado; Delegado de las personas de discapacidad: Sr. Sergio Sayago,

apruebo la moción para que se apruebe en la próxima reunión; por unanimidad aprobada la moción. Interviene el Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, gracias señora secretaria, una vez que hemos evacuado este punto, por favor de lectura al siguiente punto del orden del día. **5. Conformación de las comisiones como Miembros del CCPD-A.** Interviene la Lcda. Karla Villacrés. Secretaria Ejecutiva (E), Compañeros como sabemos el Consejo tiene un Reglamento Interno para el Funcionamiento del Consejo Cantonal, dentro del capítulo cuatro, en atribuciones y deberes de los miembros en el Art. 13 voy a proceder a leer, literal “... e) *Participar por delegación del Consejo Cantonal en las comisiones a nivel cantonal, nacional e internacional según el caso sean asignados/as; f) Presidir las comisiones para las que fueren designados y presentar los informes respectivos;...*”, como corresponde a los literales e) y f), el consejo no ha conformado las comisiones requeridas, entonces por esta razón como responsabilidad de secretaria se les pone en conocimiento a fin de realizar este procedimiento como consta en esta normativa, es así, que se sugiere que se establezcan las comisiones a grupos que representen y no necesitaría estar conformada por todos sus miembros, para que a posterior ya se establezcan las responsabilidades de cada comisión, pongo en su consideración. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente: en torno a ello cuales son las comisiones, como deben ser conformadas y los objetivos. En respuesta: Lcda. Karla Villacrés. Secretaria Ejecutiva (E), se conformará diversas comisiones para apoyar el cumplimiento de sus funciones, incluyendo comisiones consultivas, permanentes especializadas y mixtas. Estas comisiones se encargarán de preparar propuestas de políticas y programas, así como de estudiar temas específicos, puede constituirse en comisión general, por decisión del Presidente o solicitud de cualquier miembro, para recibir a funcionarios, empleados, comisiones, delegados o personas particulares que traten asuntos relacionados con la protección integral de la niñez, adolescencia y otros grupos generacionales, y, cuando sea necesario, los miembros del Consejo podrán reunirse en comisión general sin la presencia de la Secretaria Ejecutiva ni de los invitados, y si el Presidente lo considera adecuado, se podrá reinstalar la sesión, la Secretaria Ejecutiva será informada de la resolución adoptada. En las sesiones del Consejo estarán presentes los miembros principales, la Secretaria Ejecutiva, representantes de las comisiones y funcionarios convocados de acuerdo con el orden del día. Doctor Francisco, usted como representante del MSP, no se si puede en base a su conocimiento asesorar este punto, y de que manera conformar las comisiones. Interviene el Dr. Francisco Neacato, Delegado del Ministerio de Salud Distrital, evocando lo que está mencionando, en el punto de la conformación de las comisiones, y en relación con los diferentes grupos etarios e intergeneracionales, considero de que puede existir un sesgo y conformar comisiones agrupando varios grupos etarios o varios grupos con capacidades especiales, o capacidades diferentes, o vulnerables, ejemplo, de acuerdo a la experiencia que he tenido a los consejos cantonal de niñez y adolescencia, inicialmente se tenían a NNA como un grupo prioritarios, después se le añadieron la protección de mujeres propiamente en situación de vulnerabilidad, después se le añadieron adultos mayores, y que pasa al integrar a todos en un solo bando, solo se trabaja por los derechos de un solo grupo del que tenga prioridad en esa comisión, por lo tanto, al no segregar bien las comisiones por grupo generacional o grupo vulnerable y se emiten y ahí evoco lo que acaban de decir los compañeros se ha venido trabajando durante vario tiempo en momentos de la política pública, y ahí la pregunta es, que nosotros como miembros del consejo hicimos frente a nuestra sociedad para que podamos generar soluciones en territorio, y, es lo que veíamos en una reunión previa que lastimosamente todo queda en documentos y las comisiones

no se empoderan y preceden las comisiones que les corresponden. Por lo tanto, el punto no sería decir, integremos una sola comisión, integrando a varios grupos, sino integrar comisión que compartan derechos en común. Por ejemplo, la temática del compañero que señalaba en el tema de la violencia basada en género, que talvez ahí hay un sesgo de interpretación que la violencia basada en género solo es para las mujeres eso no es así, talvez debemos conocer un poquito más sobre los derechos en todos los grupos vulnerables, por lo tanto lo que se podría sugerir es que cada comisión interprete en medida de sus competencias y cada grupo etario en medida de sus competencias, los derechos primordiales ser sujetos de vulneración nuestros grupos a los cuales representan. Esa sería mi observación, depende la observación que tengan los demás miembros del consejo, sin embargo, hay que recalcar que el trabajo de una comisión no se debe centrar solo en grupo prioritario, sino en el derecho macro en conjunto de una sociedad. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, lo que entiendo que esto es formalizar lo que ya se ha venido haciendo, dar un título, o poner a un responsable pero enmarcados lo que establece la ordenanza nada más. Lo segundo yo considero que en el tema de las comisiones es muy delicado por el tema de circunstancias propias el encajonar a un grupo con distintas capacidades en el tema. En respuesta: Lcda. Karla Villacrés. Secretaria Ejecutiva (E), lo que pasa doctor en el activismo de la erradicación de la violencia contra la mujer, ahí se trabajó con las instituciones del sistema de protección, MIES, MSP, JCPDA, etc., cuando realizamos este activismo al hablar de la mujer nosotros estamos incluyendo a mujeres adultas mayores, a mujeres con discapacidad, a mujeres niñas, adolescentes, no es que el activismo como se llama mujeres como lo acotaba el doctor es inclusivo, por eso el stand del MSP se atendía actividades para personas adultas mayores, personas con discapacidad, y los demás grupos, la idea es que siempre sea inclusivo, aquí está la doctora Domínguez, y ella me dará la razón, porque cuando trabajamos estas temáticas son inclusivas, es decir, se involucran a todos los grupos, y, de la misma manera cuando se trabaja con el grupo de personas adultas mayores, de la misma manera se trabaja con personas adultas mayores con discapacidad. De esta manera gracias a su aporte técnica por esta razón es importante que las instituciones trabajemos conjuntamente, para fortalecernos y cumplir con nuestras funciones de una manera adecuada, y todos partes del sistema de protección cantonal. Como manifiesta el doctor una comisión podría ser de derechos humanos y otra comisión con participación ciudadana. Interviene el Dr. Francisco Neacato, Delegado del Ministerio de Salud Distrital, perdón que vuelva a intervenir, yo creo que deberíamos verificar número uno el componente de participación ciudadana, no enfocarnos en grupos de atención prioritaria, o en grupos focales objetivos, sino que cada comisión tenga un representante de cada uno de estos grupos pueda defender o pueda a su vez, hacer las acotaciones o trabajar en equipo frente a la temática, ejemplo derechos humanos vienen, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia, etc., otra comisión puede ser de participación ciudadana y en la cual haya un miembro y un delegado de cada uno, pero enfocar las acciones a la participación y empoderamiento de nuestras comunidades y de nuestros territorios, ahí puede haber otro tipo de comisiones en relación a la promoción de actividades de protección de derechos, debemos como consejo, bueno les propongo generar una propuesta de cuales serían las temáticas macro más importantes en nuestros territorios, en la medida de lo posible cada uno de ustedes como delegados, es mi sugerencia, verifiquen sus puntos clave y en que falta trabajar, para poder de esa forma determinar que comisiones, pueden ser las más importantes y después de ello, elegir con pleno y moción cuales

serían las temáticas de participación en este caso para tener valga la redundancia, tener una participación activa como miembros del consejo y a su vez esas comisiones trabajan en territorio con las instituciones del estado, y con el punto objetivo, el punto clave con las comunidades y el corazón del corazón del consejo, para quien trabajamos, y a veces nos olvidamos de eso, yo solamente soy el representante de equis o ye, proceso, o equis, o ye persona, y la pregunta es, que estamos haciendo como miembros para poder defender esos derechos y que acciones se tomaron desde cada posta y cada bandera. Eso es compañeros lo que les puedo acotar. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, si muy de acuerdo, yo creo que comenzar desde ese punto, y establecer las comisiones tomando en consideración las sugerencias, sería importante para que de esa manera no solamente tener enfoques específicos, sino cubrir varios asuntos, a la vez, pero teniendo en cuenta las individualidades, de los grupos a los que vamos a tratar dentro de una comisión, en ese tema la sugerencia esta muy acorde, queda en criterio de los miembros del consejo conformar las comisiones de esta manera, sin embargo, las responsabilidades personales que tenemos con los grupos a los cuales representamos como establece el doctor sería muy importante que cada uno de estos grupos vaya tomando en consideración y sobre todo identificando las problemáticas, y dentro de las problemática general que tenemos las dificultades de mayor incidencia que vamos a tener en cada grupo para poder trabajar desde esos puntos o dar inicio desde esos puntos, y de ahí tratar de dar solución por lo menos a los problemas identificados, sabemos que las problemáticas son varias y complejas, y trabajar en una sola no significa descuidar las otras pero si enfocarnos en algo para poder iniciar. Entonces señora secretaria sírvase tratar de acuerdo a lo que hemos conversado ir conformando la comisión general, y los miembros de cada comisión para dar seguimiento a las actividades. En respuesta: Lcda. Karla Villacrés. Secretaría Ejecutiva (E), en este sentido, señores miembros del pleno que se prosiga a poner en consideración las personas que conformarían la primera comisión. Interviene el Ing. Luis Sierra, Delegado Intergeneracional-jóvenes: creo que nos estaríamos yendo en contra del criterio del compañero del doctor, que nos está haciendo énfasis que primero debemos entender como funciona esto, luego de entender como funciona esto debemos cada uno de nosotros desde nuestros ejes donde vamos a trabajar cuales son las situaciones que se viven en territorio, luego de eso podemos conformar comisiones, ahorita no compañeros, ahorita si nosotros vamos a elegir un responsable, por lo menos estamos entendiendo la figura legal, no estaríamos haciendo nada de lo que nos esta acá sugiriendo. Yo sugiero por favor doctor en medida en lo posible de hoy en adelante cualquier punto que se vaya a tratar ya sea en un tema de ordenanza, ya sea de un tema de legalidades o lo que sea, usted como secretaria sería importante que nos ayude con capacitaciones, para que llegemos entendiendo las situaciones luego de eso podamos reflexionar, sobre la problemática y como vamos a trabajar posterior a ello. Eso nada más. En respuesta: Lcda. Karla Villacrés. Secretaría Ejecutiva (E), acerca de las capacitaciones, siempre se les está informando, invitando, no solo a ustedes como miembros sino a todas las instituciones del sistema de protección cantonal, pero no asisten, también desde el CNII también se les remite los links para poderse inscribir y de la misma manera puedan acceder a las capacitaciones pero vamos a continuar, y de esta manera también se vaya fortaleciendo con el conocimiento, pero vamos a volver a convocar con nuevas temáticas, y capacitaciones. Pongo a su criterio las fechas para realizar las capacitaciones solicitadas. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, manifiesta que: en ese punto usted tiene que establecer calendario, y socializar para poder coordinar, porque lastimosamente

si nos vamos a preguntar uno por uno que día hacemos, no vamos a coincidir, los agendamientos tienen que hacerlos de esa manera, si cualquiera de los miembros no puede asistir a las capacitaciones o a la actividad que se realice será por razones propias, porque si vamos a acomodarnos va a ser complejo. Lcda. Karla Villacrés, Secretaria Ejecutiva (E), entonces, de esta manera realizaré lo solicitado y remitiré a los correos electrónicos de todos los miembros, para que exista esta retroalimentación a fin de que ustedes también puedan sugerir que temáticas les gustaría ser capacitados. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, manifiesta que: con respecto al punto que estamos tratando de la aprobación necesitaríamos se eleve a moción. Interviene Lcda. Jakeline Chunllo, Delegado del MINEDUC: perdón un ratito, a lo que yo, disculpen, estoy en representación del Ministerio de Educación, de lo que yo entiendo, de lo que conversan los compañeros, necesitamos algún lineamiento, de como se van a formar las comisiones, hasta donde está la competencia de cada entidad, eso creo que primerito, por ejemplo, yo que estoy de reemplazo del ministerio de educación, si me ponen en una comisión y el director me va a preguntar a mí y para que va a ser de esa comisión, y yo le voy a decir no sé, porque no me explicaron de que se va a tratar, quiero que nos den lineamientos, hasta donde va a ser la competencia de cada. Sr. Luis Capito, Delegado de las organizaciones étnicas e interculturales, yo quisiera tomar este punto, realmente quiero llegar al punto específico nosotros como cada quien representamos un grupo, nosotros creo que no solamente velamos por ese grupo, creo que también velamos por las mujeres, las discapacidades, en el campo hay muchos casos de problemas, en este caso yo no solamente represento a la organización yo velo por todos, en estos tiempos ustedes saben, los adultos mayores, las mujeres, los niños con discapacidad, no sacaron esa libreta para cobrar el bono, esos problemas tenemos en las comunidades, no solo a un grupo hemos ayudado a todos, nosotros hacemos seguimiento y observación a todos. No enfoquemos solo a uno, sino a todos. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, manifiesta: reitero para irnos estableciendo en el punto, al no haber la unanimidad para la conformación de las comisiones por los argumentos expuestos, reconsideraríamos la reformulación del punto que previo a la socialización y capacitación por parte de la secretaria ejecutiva, se retome el tema de la conformación de comisiones, tomando en consideración en torno a lo que se ha manifestado el día de hoy. Parea tener conocimiento del trabajo de cada uno de los sectores y de ahí ir relacionando las actividades de cada una de las funciones. Por favor señora secretaria tomar la votación: Del Sector Público; Abg. Hernán Medina, Delegado del Presidente, elevé a moción, aprobado; Delegado del MIES: Lcda. María Domínguez: aprobado; Delegado del MINEDUC: Lcda. Jakeline Chunllo, aprobado; Delegada de la Comisión de Igualdad y Género del GAD Municipal: Sra. María Lema, aprobado; Delegado del Ministerio de Salud Distrital, Dr. Francisco Neacato, aprobado. Delgado de los GAD's parroquiales: Sra. Magdalena Sandoval. aprobado. Delegados de la Sociedad Civil, Delegada de los Barrios: Sra. María Estrada, aprobado; Delegado de las instituciones cooperantes: Sr. Vinicio Robalino, aprobado; Delegada de las organizaciones de mujeres: Sra. Nancy Malán, aprobado; Delegado de las Personas Adultas Mayores: Lcdo. Walter Brito, aprobado; Delegado de las organizaciones étnicas e interculturales, Sr. Luis Capito, aprobado, Delegado Intergeneracional-jóvenes: Ing. Luis Sierra, aprobado; Delegado de las personas de discapacidad: Sr. Sergio Sayago, aprobado; por unanimidad aprobada la moción que previo a capacitaciones se proceda a la conformación de las comisiones. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, manifiesta: una vez que hemos solventado este punto del orden tenga la gentileza de dar lectura al siguiente punto del orden del

día. **6. Asuntos Varios.** Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, en este punto si alguien tiene que tratar con el anticipo que ya tuvimos la delegación del compañero Flores y tema de las delegaciones de las instituciones públicas, comencemos con esto, si alguien tiene algo mas que tratar vamos acotando. Con el tema del compañero José Flores, presidente de Sibambe y delegado por las Juntas Parroquiales, yo personalmente he conversado con él, y él ya me mostró un documento vía WhatsApp, tiene ya él, en el que se hace ya referencia a su delegación, pero lastimosamente yo le dije para que venga, supongo que tiene alguna actividad por eso le ha delegado, supongo que esa debe ser la razón, pero yo voy a insistir que se haga llegar el tema de la documentación para poder solventar el pendiente que tenemos no solamente aquí, en el seno del consejo que reitero es la máxima autoridad del consejo de protección de derechos, porque ya tuvimos en seno del concejo municipal, una actuación ahí, por el tema de una denuncia propuesta por un señor miembro de la junta de Sibambe mismo, el cual se tuvo que sustentar sin ser el órgano correspondiente, yo recalqué eso, que cualquier inconveniente que pudiera surgir al ser autónomos, de acuerdo a lo que establece la ordenanza, el consejo debía solventarse aquí, sin embargo, él trasladó eso allá, por obviamente, como decía el señor alcalde por hombría, por no tener nada que esconder, por dar respuestas se trató allá, pero eso no debía haberse ventilado, y eso recalqué ese día, que es por competencia que tenía que tenía que tratarse aquí, por el tema de la delegación, ya conocimos la problemática que se dio, tendremos que con la delegación, sustentar aquí también, ya yo creo que hasta la próxima reunión esa documentación ya reposa aquí, sin ningún problema, porque igual en seno del concejo, fue por disposición del señor alcalde, que se de esa información, como me dijo el compañero Flores, me hizo ver eso ya está sustentado, ya solo de formalizar nada más. Con respecto al punto, el tema de las delegaciones de las instituciones públicas, si, se ha insistido desde el año anterior, no solamente una vez, sino varias veces, el tema de las notificaciones que se las debía hacer, de las reuniones que tuvimos el año anterior esta ha sido la que mayor miembros hemos tenido, y de las instituciones públicas, la que mayor asistencia hemos tenido, uno me llena ya de agrado eso, porque se está dando por parte de las instituciones públicas, la importancia del consejo, pero dos, en la parte práctica, nuevamente estamos haciendo las insistencias a las instituciones públicas, para que puedan enviar sus delegados, vamos a seguir trabajando con las instituciones que faltan, para que se sumen, y aquí aporten, como bien pudimos ver el día de hoy, con el aporte del compañero del MSP, con la parte técnica, de cada una de las instituciones, podemos tener otra idea, y otra visualización de los temas a tratar, entonces, siempre va a ser importante la participación de ellos, compañero Sayago, tenemos las constancias, llamadas, WhatsApp, el tema de correos electrónicos, para las notificaciones como me manifiesta la secretaria, que deberán ser justificadas, y si de requerirlo con las notificaciones a las instituciones públicas, para que se justifique el tema de si se ha hecho o no las notificaciones correctas, y ahí sí, establecer la asistencia o inasistencia de las instituciones. Sr. Sergio Sayago, Delegado de las personas de discapacidad: está bien eso de los correos está bien y todo eso, pero nosotros quedamos en algo, que el consejo personalmente vaya y que reciba el documento, para con ese documento poder nosotros hacer algo, o en ese caso mandar un oficio en comité, para poder con ese respaldo más que todo. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, no, se ha enviado por WhatsApp como un extra más, la notificación que tenemos es por correo, si se quedó que a más se haga personal y eso sería de revisar las actas para seguir cumpliendo con eso. Retroalimentación, Sr. Sergio Sayago, Delegado de las personas de discapacidad: y también exigir a los

miembros que estén presentes, eso es una vulneración de nuestros derechos, se supone que nosotros y el consejo están luchando para que no vulneren los derechos y ahí está la primera vulneración de derechos, no cumplir sus obligaciones. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, en respuesta, así es, por parte de las instituciones, sin embargo, la muestra de que sean hecho las notificaciones son los compañeros que están aquí, no cierto, con las notificaciones se han venido, no toca darnos el trabajo de insistir y hacer énfasis en lo que usted establece, de la importancia que tiene ellos, acudir y participar en el tema de las reuniones, vamos a seguir retomando eso, para la próxima reunión que haya la notificación de manera escrito y la constancia para la siguiente reunión de que se ha realizado, que se justifique que se han hecho de manera personal a cada una de las instituciones. Interviene el Ing. Luis Sierra, Delegado Intergeneracional-jóvenes: sería importante que como consejo también exijamos un documento que haga la delegación permanente a cada uno de los representantes, y ese tener nosotros como respaldo de manera permanente. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, en respuesta, se les ha hecho, se les ha recordado eso por varias ocasiones, con el conocimiento lo que establece la ordenanza, no está mal insistir, eso no nos hace menos, y nuevamente hacer notar la importancia de la participación, pero reitero si se lo ha hecho. Sr. Sergio Sayago, Delegado de las personas de discapacidad: es que no nos conviene estar cada dos meses cambiando de personal. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, en respuesta, sin querer dar explicaciones porque no nos corresponde, menos a mí, lastimosamente dependemos de la política pública, de cada institución, pero vamos a ahondar, la importancia de la delegación de u funcionario permanente para acá para el consejo, entonces, eso por favor señora secretaria en la próxima notificación para la próxima reunión a las instituciones públicas se haga constar en el oficio la importancia de la delegación, la asistencia y la participación, a las reuniones. En respuesta. - secretaria ejecutiva: en este sentido, en repuesta, he conversado con los directores distritales, pero ellos también, tienen disposiciones de sus jefes, y cambian al personal, por ejemplo, el distrito de educación se han cambiado los directivos y funcionarios, hemos insistido que se remitan los documentos de la delegación y lo vamos a volver a realizar. El Mgs. Fausto Herrera manifestó que esta semana iba a designar el delegado permanente y hacernos llegar el documento, que solo con este ministerio tenemos la dificultad. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, algún asunto pendiente para asuntos varios. Interviene el Ing. Luis Sierra, Delegado Intergeneracional-jóvenes: de hecho tengo muchos, quiero hacer énfasis y de nuevo reiterar el pedido, que hemos venido haciendo durante varias reuniones y que no se ha tratado a mas de venir y traernos documentos, leernos todo el documento que nos han leído quince veces, primero, que pasó con los equipos, nosotros habíamos pedido un informe con los equipos que no están aquí, y que pertenecen al consejo, caso puntual, consola, parlantes, cámaras, todo eso, ya, segundo el asunto de la dieta pendiente. En respuesta. - secretaria ejecutiva: tiene que realizar como se le dijo en la reunión anterior por parte del delegado y que consta en el acta, que tenía que hacer un documento motivado legalmente que es la motivación, lo que usted remitió en una petición para ser tratados los puntos dentro del orden del día, para eso se le dio contestación y se le precedió a dar lectura. Ing. Luis Sierra, Delegado Intergeneracional-jóvenes: ya hicimos el documento motivado legalmente y tuvimos una reunión por ese documento motivado. En respuesta. - secretaria ejecutiva: ese documento no es la motivación legal que se requiere, es solo una petición para que se analice y considere dentro de los puntos del orden del día, que ya fue debidamente sustentado con los informes

tanto de la Ing. Elvira Cislema Administrativa/Financiera y mi persona. En respuesta. - secretaria ejecutiva: eso usted nos leyó un montón de cosas que no tenía por qué haberse leído señorita secretaria, como exponer, por ejemplo, las dietas que no correspondía a ese punto, para empezar. Voy a pasar al siguiente punto, se pide un informe también donde habíamos nosotros también, bajo resolución habilitado el informe para el procedimiento de pago, y hasta el día de hoy, no se ha remitido a nosotros, como dijo acá el señor presidente, así como nosotros aprobamos nosotros también deshabilitar ese documento, que pasó con eso, eso tenía que haberse ya tratado, y no se ha tratado, después, de eso compañeros, hay un asunto super importante, y que tenemos que tener compañeros miembros, delegados, es de la delegación de la secretaria, por favor, si bien es cierto la señora secretaria nos ha dicho, se ha manejado de una manera burocrática y yo respeto eso, por cuento tiene que ver con respaldo de documentos, por su seguridad institucional, y todo me parece perfecto, pero de la misma manera, este año estamos empezando, ya tenemos un nuevo técnico y no hemos sabido, también tiene que informárenos eso que han trabajado, ojo estamos al final del mes, no es para decir estamos empezando, que se ha trabajado, cual fue la transición de la secretaria, no hay documentos, no hay delegación, no hay informe, y que pasó a partir de eso, esos seis meses de inoperancia, y quien tiene la culpa, nosotros tenemos la culpa aquí, porque nosotros venimos acá a aprobar todos los documentos, porque a mi ya me han preguntado, y que has hecho, y, es verdad que he hecho, hay que ser realistas, no se puede tapar el sol con un dedo, pero no podemos avanzar así, la señora secretaria nos había manifestado que no puede ser juez y parte, entonces que estamos haciendo, respetemos también eso, hagamos un documento donde todos nos respaldemos y pidamos, exijamos ya, que ese proceso se dé, para que nosotros podamos trabajar, yo quiero elevar un proceso de observancia, por ejemplo cuales son los pasos a seguir, un proceso de observancia a las unidades educativas. En respuesta. - secretaria ejecutiva: primero debe considerarse en una reunión ordinaria del pleno, establecer las necesidades, la razón, que posibles vulneraciones de derechos pueden existir, mediante un documento, proponer. Luego pone en consideración a Pleno, y tras un análisis y lo aprueban en mayoría, a pesar que ya en el POA tenemos ya cuatro procesos de observancia, uno que es a la resolución defensorial de NNA, otro LOPAM, y DCI, medidas administrativas a la JCPDA. Entonces, en este sentido ya está aprobado dentro del POA, y en este caso luego de fundamentar la petición, se realiza una resolución administrativa por parte del pleno, y por consiguiente se dispone al técnico responsable. Sr. Luis Capito, Delegado de las organizaciones étnicas e interculturales, manifiesta que: quiero hacer hincapié, que justamente tenemos aquí a la señora vicealcaldesa, delegado del presidente, creo que de mi parte quisiera hacer una pregunta, como usted bien sabe, nosotros trabajamos sobre la ordenanza, entonces, es que siempre hemos venido preguntando y no hay una respuesta, en que proceso está, en dos ocasiones creo que sentamos con el señor alcalde, y solo faltaba un artículo, o un punto por ese tema no se ha dado un visto bueno, hicimos una reforma y creo q estamos trabajando el anterior, no se en que proceso, no se porque no da ese paso. Esa es mi pregunta. Sra. María Lema, Delegada de la Comisión de Igualdad y Genero del GAD Municipal: respondo yo señor delegado del presidente, al respecto de la pregunta, la ordenanza claro en la primera instancia a lo que pasó a concejo municipal, no se aprobó, por tema de selección de secretaría, fue negada por pleno de concejo, y se volvió a trabajar conjuntamente con economista Jessenia, y la semana pasada, nuevamente insistí al señor alcalde, mandé un documento, insistiendo por dos ocasiones, que eso ya considere para la aprobación pero no se ha

cogido, y también el martes de la semana pasada, en sesión ordinaria en pleno del consejo, también dije que se acoja para el debate para la aprobación, se vea nuevamente en pleno de consejo, lo que todos sabemos es que la secretaría acá está solamente encargada, mencioné eso también para dar cumplimiento, de mi parte para la comisión, de género que se ha pasado a mis manos, también he cumplido como presidenta de legislación, los informes, los análisis, está en manos del señor alcalde, que se considere para la aprobación. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, en respuesta, acotando a todo esto, si se ha insistido, de aquí le hemos insistido a doña María por las obligaciones que ella tenía, como miembro de la comisión de género, y miembro de la comisión de fiscalización, en ese punto, ella ya ha hecho ese trabajo, ya como establece el día martes que se trate en la próxima reunión de concejo, ya el señor alcalde le determinó al señor secretario de concejo que ya ponga en la siguiente reunión de concejo, no solamente esa sino tres ordenanzas más para que se vaya desfogando una por una, ya está en espera nada más, que le pongan la fecha para que se de el primer tratamiento, pero sumando el hecho de que no solamente se encuentra con los informes de las debidas comisiones, sino tengo entendido que se encuentra con un informe de procuraduría un informe jurídico, entonces ya sería solamente de que se trate, entonces esperemos, creo yo que se ha avanzado todo eso, que se agende en las reuniones de concejo municipal, se trate y obviamente de ser el caso, ya esto es un proceso parlamentario, legislativo, que los señores concejales hagan observaciones, se tomen en cuenta las observaciones, y se apruebe y en el peor de los casos se niegue, pero eso ya corresponderá al órgano legislativo, pero ya se tiene previsto ya topar ese tema, pero espero poder avanzar de ahí, y como establece el compañero Luis Sierra que establece en unos de los puntos, manifestó el tema de la delegación de la secretaria con eso ya se subsanaría también eso, puesto que uno de los puntos es la elección o selección de la secretario ejecutivo titular, y una vez que se apruebe la ordenanza tendríamos la forma de regular la forma de elección del secretario, y tendríamos ya como consejo acoger lo establecido en la ordenanza y simplemente ponerlo en práctica. Ahí ya iríamos con eso dando de igual un poco de contestación y avanzando en esta temática que nos viene acarreado desde el año anterior, y que justamente no se ha podido dar soluciones es por este vacío legal y por este candado que nos ponía el tema de la ordenanza. Sr. Vinicio Robalino, Delegado de las instituciones cooperantes: voy a retomar acá las palabras del compañero, que dijo, qué hicimos como sociedad, y yo le voy a arreglar tres palabritas, mejor como miembros del pleno, retomando la metodología aplicable para el proceso de formulación de política pública, en unos de los párrafos dice, justificación, la formulación de la política pública cantonal es un proceso clave, una metodología estructurada para garantizar su éxito, la justificación para la aplicación de esta metodología radica en al necesidad de involucrar diversos actores, considerar la diversidad de perspectivas y asegurar que la política sea integral y refleje las realidades y aspiraciones de la comunidad de Alausí, que quiero decir con esto, quiero proponerles a todos los miembros del pleno tratar de buscar y llegar a las autoridades pertinentes para que se crean espacios públicos a nivel cantonal, para las discapacidades, que significa esto, que hayan rampas, acá en las veredas, y les pido a todos los miembros si ustedes están de acuerdo, para que esto se haga lo más rápido posible, yo creo que esto sería uno de los trabajos genuinos que nosotros como miembros vamos a proponer al concejo, al municipio, al señor alcalde o a las autoridades pertinentes, pongo en moción si están de acuerdo con mi propuesta. Sr. Sergio Sayago, Delegado de las personas de discapacidad: muchas gracias por sus palabras, estoy de acuerdo con usted, pero no se trata de poner rampas por poner, yo

veo aquí rampas que no entran accesibilidad. Retroalimentación Sr. Vinicio Robalino, Delegado de las instituciones cooperantes: me disculpa mi estimado, aquí tenemos que buscar lo que dice la metodología, tenemos que hablar, del diagnóstico participativo, hablamos de mesas de trabajo, de manera que nosotros tenemos que involucrarnos, en esos procesos para tener la idea clara, de que es lo que vamos a hacer como miembros. Sr. Sergio Sayago, Delegado de las personas de discapacidad: las rampas no es por poner las rampas, yo he visto aquí, alado del Delgado Travel, ahí ninguna silla puede entrar, porque no está hecho en las normas INEN que supuestamente las normas INEN debería aplicarse a todo esto, donde está aplicado eso, discúlpenme pero no hay, accesibilidad aquí tampoco existe, ha trabajadores al municipio que tampoco tienen accesibilidades, compañero en las calles hay “disque” acceso, pero eso es imposible, entrar en ese acceso, y las rampas están el mínimo tiene que ser cinco por ciento de inclinación y esos tienes treinta y tres grados de inclinación, los bancos no tienes acceso, yo creo que si vamos a hacer eso, tenemos que empezar desde el municipio, que debería exigir eso a todos los sectores, como dice el compañero, eso sería mi acotación. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, en respuesta, entiendo que en tema de los espacios que habla el compañero Robalino, no solamente se refiere, creo que yo por ejemplo el tema de las rampas, pero de ahí, es una serie de cuestiones que deben darse, porque no solo al hablar de una rampa estamos seleccionando a unas personas con un tipo de discapacidad, esto debe englobar a todo el contexto, a todo el entorno que conlleva discapacidades, si, en la propuesta estoy muy de acuerdo, creo que debemos dar el inicio, y el inicio, es el primer paso, hacer la propuesta, formular la propuesta, y de ahí articular con las instituciones públicas que corresponda, comenzando desde la casa, municipio, se tendrá que ver en el tema de acceso, yo que se, ministerio de obras públicas, y todas las instituciones que les corresponda en el tema de competencias, y ahí determinadas las competencias, exigir de manera coherente que puedan cumplir, con todas estas necesidades que tiene los distintos sectores, en ese sentido muy de acuerdo con la propuesta del compañero Robalino porque si y es algo que estamos concordando y es lo que dijo el compañero Sergio, comenzar con el pie izquierdo, y creo que estas son las propuestas, que hace comenzar con pie derecho, como decía el compañero algo porque sí, o por obligación, así tengamos que aprobar en una segunda o tercera reunión pero haciéndole con motivación, con justificativo, creo que de eso se trata, hoy, creo que comenzamos más bien con pie derechos, hoy el la primera reunión más bien existen posturas, existen proposiciones, y eso es lo que debía ser también, pro positivo, no solamente sentarnos, lo que dice la ley, a la reunión y conformamos con lo que escuchamos, sino eso, ser propositivos, de ahí que se masifique o no, es una cosa mucho más compleja, dependiendo las circunstancias, pero por lo menos va a ver la satisfacción de cada uno de los miembros que se está intentando trabajar para aquello que fueron elegidos a este consejo, y no solamente cumplir con una obligación, de mi parte si se puede elevar a moción yo encantado, apoyar la moción, los compañeros someter a votación si es que no tienen alguna observación o mejorar la propuesta. Lcda. Jakeline Chunllo, Delegado del MINEDUC: yo si quisiera acotar algo, en cuanto a lo de las rampas, si ya hay unas rampas aquí en Alausí, yo creo que porque no las hacemos accesibles a esas y esas van a valer para el estudio para las nuevas que propone aquí el compañero, eso hagamos accesibles a las que ya están, debidamente con el estudio correspondiente, para que la gente pueda hacer eso y con eso ya, creo que con eso será un pie en eso. Retroalimentación Sr. Vinicio Robalino, Delegado de las instituciones cooperantes: yo creo que ya todo el cantón se debería ya dar eso, una disciplina, y realizar lo que

cada institución necesita, por ejemplo, aquí el municipio necesita entradas, las gradas se complica de alguna manera, yo creo que quedaríamos únicamente, organizarnos, tratar de realizar un proyecto, pero aquí creo que el que tiene que tomar la batuta es el municipio, creo. Sr. Sergio Sayago, Delegado de las personas de discapacidad: yo creo que sería de hacer un proyecto, se supone que ya está en la ley, se supone que dice que si usted hace una vereda, tiene que estará accesible las rampas, y el INEN, se supone que el municipio ya tiene esas bases, deberían cumplir esas bases literalmente, el las bases INEN literalmente dice, que si usted va a construir algo para el espacio público, deben haber rampas accesibles, bueno ahí específicamente en las normas INEN lo hacen, pero seguir haciendo un trabajo, mejor sería exigir. Retroalimentación Sr. Vinicio Robalino, Delegado de las instituciones cooperantes: eso es lo que sería, en base a una mesa de trabajo, hacer un documento para exigir, y que las autoridades den paso a lo que ya está estipulado en la ley. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, en respuesta: bien me parece eso, exigir el cumplimiento de lo que ya está, pero teniendo en consideración algo, y algo que se ve desde la administración pública, que las leyes y las normas son para son para cumplir, solo les pongo un ejemplo lastimoso que pasamos aquí en Alausí, por ejemplo, el tema constructivo, las normas patrimoniales, nosotros tenemos calles que nos ponen que son el adoquín, las calles, la construcción, y, al estar inventariadas posibilita la intervención, de hecho yo tuve problemas por haber pintado la calle larga, porque me dijeron que era patrimonial, yo no es que lo hice por desconocimiento, yo saqué mis certificaciones, quiera o no quiera, ventajosamente uno se es abogado y se sabe como se hacen las cosas, sin embargo, me llamaron la atención, por haber intervenido en calles que no debía haber intervenido, ósea, estamos anclados a todo eso, somos tan contradictorios que tenemos una norma, pero tenemos tres normas que nos impiden aplicar la misma, no con esto justifico el actuar y no actuar de las instituciones públicas, pero sí, a medida de ese nivel de conocimiento que vamos teniendo, tenemos que ir acoplando las cosas, no podemos hacer aquí, pero hagamos o busquemos otra alternativa, veamos otras propuestas, y ahí sí como usted dice exigir el cumplimiento de la norma, a partir de lo que hay, porque por ejemplo, cual sería la obligación del municipio, en nuevas urbanizaciones en las que se vaya a realizar el tema de veredas, y estos espacios, exigir ya el tema de la implementación de estas normas, no cierto, cumplir, el municipio hacer cumplir, pero que pasa con las que ya fueron hechas antes, que pasa con la que data de años, en las que hay ciertos impedimentos, también tenemos que ir coordinando estas circunstancias para tener este entendimiento, y ahí ver ciertas cosas, si se dan o no se dan, pero si es más exigir y reitero, a medida de las competencias de las instituciones públicas para exigir el cumplimiento de estas normas que ya existen. Lcda. Karla Villacrés, Secretaría Ejecutiva (E): en este punto quisiera acotar algo, las funciones del consejo tiene cinco competencias, que son, la primera formular, segunda transversalizar, sigue observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, de esta manera, podríamos formular un plan, un programa o un proyecto, enfocado a la accesibilidad para las personas con discapacidad, por ejemplo, otro procedimiento dentro de la formulación contemplaría un proyecto de ordenanza en el cual se establecería mecanismos y parámetros legales que normen este tipo de intervenciones y necesidades. Retroalimentación Sr. Vinicio Robalino, Delegado de las instituciones cooperantes: de esta manera elevo a moción pidiendo al pleno que se trabaje en los espacios públicos en el cantón Alausí. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, entonces de manera unánime ha sido aprobada la moción para que se realice la documentación que corresponda para dar

comienzo a esta propuesta realizada por el compañero Robalino. Interviene el Ing. Luis Sierra, Delegado Intergeneracional-jóvenes: no sé, pero hay un caso de una violación a una niña, no sé, pero que estamos haciendo como consejo, estas situaciones hay, ahí le dejo doc. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, bueno que pena que estas situaciones estén pasando aquí, tenemos la certeza de que Alausí es un lugar seguro, claro ahí hay que medir con el tema de nuestras competencias como consejo y nuestras capacidades en hacer un pronunciamiento, siempre va a ser un tema muy delicado, y mas en el tema de competencias, creo que más allá de hacer lo que nos corresponda como consejo está el hecho de dar seguimiento a las autoridades competentes en las investigaciones de estos procesos, entran en procesos de investigación en fiscalía, y fiscalía tendrá que recabar todo el tema de información para establecer culpables de ser el caso, y en eso nosotros no tenemos ni intromisión ni competencias, lo que si podríamos establecer es el tema de seguimiento, a estos casos para tener información importante, en eso también tendría razón, proponer hacer el seguimiento de estos casos y tener informado al consejo y más allá de todo eso, son las competencias de cada institución, podríamos realizar por parte del consejo charlas, conversas, sensibilizaciones, identificando los lugares donde haya más incidencia de estos casos, igual de la misma manera apoyarnos en el ámbito de la junta dentro de sus ámbitos y competencias podrían actuar en el tema de ayuda psicológica, recordando que este tipo de huellas no se borra de la noche a la mañana, reitero en lo que sea competencia de nuestra institución y sin entrometernos en el tema de la investigación porque eso si tenemos que tener claro. Ing. Luis Sierra, Delegado Intergeneracional-jóvenes: creo que viene ligado a esto en eso del proceso de observancia, justamente conocedor de las situaciones que pasan en nuestro cantón, en el campo, hablemos, pero no solo en nuestro cantón pero tengo una prima que trabaja con todo esto, y lastimosamente es lo que se comentaba que los padres saben y no permiten que se haga nada, hay cosas en las que podemos y no podemos actuar, pero si me parece fundamental que el proceso de observancia que se puede elevar desde aquí, sea escalable para ver si todos los casos, sean cubiertos porque en realidad no estamos siendo conscientes de la realidad que están viendo niños, niñas y adolescentes, del todo el país no solo del cantón, pero para poder hacer algo hay que empezar con pasos firmes. Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, si no habría problema, tratar en lo que podamos, en el conocimiento de casos, dar los seguimientos que correspondan, de acuerdo a las competencias y articulando con la junta también. Solicita la palabra el Dr. Francisco Neacato, Delegado del Ministerio de Salud Distrital, yo quería darles una retroalimentación de estos casos, desde el Ministerio de Salud Pública nosotros solemos tener en consideración que todos los casos que conocemos, y también soy el delegado en la Junta, y manejo el seguimiento subsecuente en territorio por parte del equipo de salud, pero hay bastantes brechas numero uno es la brecha cultural que aquí en territorio es demasiado pesada, la brecha de violencia y no solo de violencia basada en género, sino la brecha en cualquier tipo de violencia, porque desde las comunidades como lo habían mencionado, son las que perpetúan estos actos de violencia, sin embargo, el consejo quería darles la retroalimentación de la conformación de las comisiones se encarga principalmente de la proposición de políticas y programas en temas específicos, más no particulares y si es que nosotros decimos que tenemos que ver el seguimiento específico en un caso estamos quitando competencia a la junta, y a cada una de las instituciones que hacemos el seguimiento subsecuente, vamos a cometer una acción que debemos tratar de evitarla, y las personas que trabajamos con violencia sabemos de la revictimización a las víctimas, por lo tanto, si nosotros hacemos unos planes

entre comillas de seguimiento para cada uno de los casos, ya de por sí, hay una fiscalía, ministerio de salud, ministerio de educación, entidades particulares, las que tratan el caso, sin embargo, si nosotros como consejo nos vamos a temas como veo que cada uno de nosotros hacemos, temas particulares en vez de la resolución de temas colectivos no se avanza, lo que yo les quería proponer para finalizar antes de, y para ser un poquito más objetivos, es número uno es ser propositivo y ser más resolutivo, el punto no es traer problemas y decir no se hace, no se hace, y este es el problema, este es el problema, nadie de aquí ha traído una alternativa de resolución de los problemas que se traen en mesa, y solamente los dejan ahí, yo ya lo dije y veamos como se realiza, las cosas no son así, y hay que tener en consideración, vuelvo y repito, temas particulares no deben ser tratados en consejo, deben ser tratados temas colectivos, que evoquen a toda la ciudadanía, por ejemplo, temas de violencia basada en género, de violaciones a niñas, niños, y adolescentes, no trabajemos en casos particulares, pero trabajemos en casos en conjunto como ministerio de educación, y ministerio de salud, y conjuntamente con junta cantonal, y consejo cantonal, para el tema de sensibilizaciones, violencia basada en género, femicidio y en rutas de atención de violencia, que sería lo más lógico e ideal, a seguir casos particulares, que no trabajan en territorio, solo se verifican para una sola persona, ahora, para darle una retroalimentación de la interpretación de la norma, perdón que lo diga así, y ser mas resolutivos, más no a traer problemas, el artículo treinta y ocho del reglamento del consejo que me acabo de leer en quince minutos, que todos deberían a ver leído y por eso todos están perdidos, que es comisión dice claramente, que el consejo cada una de las comisiones deberán proponerse por cada uno de los miembros integrantes del consejo o a su vez miembros de personas que soliciten acción del consejo cantonal de protección de derechos, en una temática específica, ejemplo, la temática de movilidad y la parte educativa que teníamos problemas, la otra temática que salió, violencia basada en género, o violaciones a derechos humanos, que es lo que puede hacer el consejo con el apoyo técnico, generar comisiones consultivas en temas específicos, y, como componentes del consejo decir, ejemplo, se va a encabezar la comisión permanente de violencia basada en género, que va a tratar los temas de casos de seguimiento y sensibilización en territorio para las personas y comunidades afectadas por femicidios, violaciones, por violencia físicas, es decir, generar los planes de acción, y hay que tener en consideración que cualquier miembro del pleno puede proponer la comisión, el generar una comisión permanente o transitoria, sobre un tema en particular, y encabezar esa comisión para que esa comisión trate ese tema específico y no sean traídos todos los temas a consejo y se pierda casi una hora cuando no se llega ni siquiera a consensos, ni reuniones, ni comisiones, y ninguna resolución en particular, por lo tanto, mi recomendación y evoco a consideración del pleno del consejo y hasta por la premisa del tiempo, y se si necesita tratar temas particulares se proponga el elevamiento de las comisiones se delegue la comisión especial transitoria o permanente, y que la comisión haga caso y seguimiento, y avocando el artículo dos del mismo reglamento, de la parte treinta y ocho, que por la necesidad el consejo para tratar cualquier asunto se pueda instalar una comisión para tratar el asunto sin la totalidad de sus miembros y una vez se realice resoluciones por esa comisión se informe a secretaria ejecutiva para que eso comisione en actas para que se pueda tratar en el orden del día con las resoluciones y con las acciones que tomó la comisión, por lo tanto, creo que compañeros es lo más importante para que en honor al tiempo de todos, cuando sean reuniones del consejo vengan con las problemáticas específicas, se proponga el reglamentar para ese tema específico y las personas de esa comisión resuelvan eso y

una vez resuelto el tema específico se traiga a consideración del consejo las resoluciones y aprobación de cada comisión y así no estar cada uno por sus lados, y dar soluciones a los temas, y por eso, dentro de las funciones de secretaría ejecutiva es convocar a las sesiones del consejo, convocar a las sesiones de las comisiones y brindar el apoyo técnico, e impulsar las acciones de las comisiones, por lo tanto, mi recomendación particular vuelvo y repito como tres o cuatro veces no se traigan temas particulares y si se tratan temas particulares que por favor se condensen dentro de la comisión todos los temas particulares de interés, y se pueda elevar tal como dice el artículo treinta y ocho, proponer la política y los programas en temas específicos, es decir, la resolución de los problemas mas no traer problemas para no ser resueltos, eso es todo de mi parte compañeros. El Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, al no tener más asuntos que tratar proceda al siguiente punto. **7. Clausura.** - El Abg. Hernán Medina, Delegado del presidente, siendo las doce horas con ocho minutos (12h08), al no tener más que tratar, se da por clausurada la reunión del Pleno del Consejo, para constancia, firman el delegado del presidente y la Secretaria Ejecutiva Encargada, Lcda. Karla Villacrés, que certifica la veracidad de lo actuado.

Abg. Hernán Medina Donoso

DELEGADO DEL PRESIDENTE

Lcda. Karla Villacrés

SECRETARIA EJECUTIVA (E)